

disquisitor, y devocato, dinamador el dho facultativo el Comite,
 ve cuenta noveliza, ya cambio alguno dho D. Joseph Vallejo,
 ni otra persona secular, por distinguida, y privilegiada que sea, con
 lo que memoria ala letra solo presente en la tabla de Capitanes
 antigua que tiene la Villa en el dho Capitulo, para la direccion,
 y orden de las dhas Ciudades, y funciones publicas, y bantallas
 celebradas ala Santa Cruz; puestas otras maldades de ofensa
 alas prerrogativas de la dha Ciudad, asi indispensable, pacion de las
 dhas Santa Cruz, y ala dha Pr^{ta} Sindico, con el
 sequencia el dho Govern. mando veridico el testimonio pedido
 ala Villa para la Comitia, y dhas que osime convenientes, valbo
 vna propria dho en honor, y defensa de la Pr^{ta} Sindico, que en su
 dho. dhas. vna Regalia, y preeminencias que les son anexas,
 y en sus enado hizo presentes, que haciendo dispuesto de las, y combocan
 para esta Ciuitam. todos los Cavalleros Capitulares, incluso el
 dho Marques de San James Alferes m^{or}, previno a el, por
 no hiciera dhas. ad. pero a Vallejo por Sindico general de la
 Comita, como queda qualidad de dho dhas. a la patria potestad de
 dho D. Joseph Vallejo, ya en empleos en la Comienda, con salario de
 que dho D. Joseph en Padres dhas, pudiera tal vez influir en dar
 no llamacia de que se ha acordado (sin incluir otra cosa) por en
 tan dentro de la misma Carta t^{er}cia.

Con lo que se acabo en el dho Ayuntamiento, y confirmacion dhas dhas de
 que se el dho dhas sobre Carpado = dms = em = est = tray = C =
 p = valen =

D^o Joaquin de Almaraz
 D^o Alonso Monreal
 D^o Marco Sabarza
 D^o Juan Lucas
 D^o Ignacio Lopez
 D^o Antonio Melo
 Juan Antonio Hornecina
 de Sabler

